

INFORME DE SECRETARÍA: 18-11-2020. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora solicita se notifique a la señora ANGELA JIMENA CAPERA RODRIGUEZ por funcionario del centro de servicios. Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, dieciocho (18) noviembre de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio. 1053

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADOS: ANGELA JIMENA CAPERA RODRIGUEZ
ANDRES FRANCO MEJIA
RADICADO: 170010340002-2019-00311-00

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Dar aplicación al art. 291 parágrafo 1º del C.G.P., en el sentido de realizar la notificación del auto que libro mandamiento de pago en contra de la señora ANGELA JIMENA CAPERA RODRIGUEZ en la **Calle 20 No. 21-30 EDIFICIO PASAJE PINZON Of. 801 Manizales Caldas**, por funcionarios del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad, a costa de la parte interesada.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 19-11-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría